



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4.633

VALPARAISO, 14 de agosto de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer una (01) vacante, específicamente en el Departamento de Bienes y Servicios, de la Subdirección Administrativa, basándose en el perfil de **Encargado de Compras y Contrataciones Públicas**, con el objeto coordinar y administrar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios del Servicio Nacional de Aduanas, de acuerdo a la Ley de Compras Nº 19.886, su reglamento y manual de procedimientos internos, velando por la probidad y transparencia de los procesos.

Que, para efectos del desarrollo de este proceso, se hace necesario la instauración de un Comité de Selección encargado de la elaboración de los Términos de Referencia, la revisión y evaluación de cada una de las etapas, y la elaboración de las nóminas finales de candidatos idóneos, las que serán presentadas a la autoridad facultada para el nombramiento, quien elegirá fundadamente, al postulante de acuerdo a la vacante señalada.

Que, en consideración a la experiencia en el desarrollo de este tipo de procesos, el Comité de Selección deberá quedar constituido por la Subdirectora de Recursos Humanos, Subdirectora Administrativa, Jefa del Departamento de Bienes y Servicios y la Jefa del Departamento de Personal, o sus subrogantes legales; y,

TENIENDO PRESENTE:

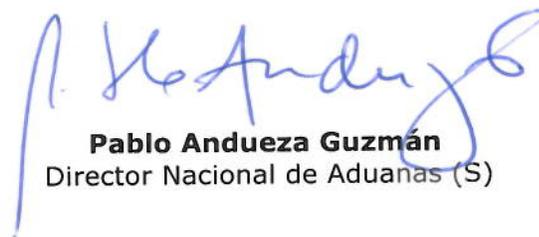
La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DESIGNASE como Comité de Selección para el proceso de selección a las siguientes jefaturas:

1. Subdirectora de Recursos Humanos, o su subrogante legal.
2. Subdirectora Administrativa, o su subrogante legal.
3. Jefa Departamento de Bienes y Servicios, o su subrogante legal.
4. Jefa Departamento de Personal, o su subrogante legal.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.


Pablo Andueza Guzmán
Director Nacional de Aduanas (S)



MRC/JCT/PMH/MCV/DBA
Correlativo: 45587

Dirección Sotomayor Nº 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655